



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025-2026-MDLP/AL**

La Punta, 20 de febrero de 2026.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA**

**VISTO:**

El Informe N° 000066-2026-MDLP/OGA-OTI emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información;  
el Informe N° 000009-2026-MDLP/GM-OGA emitido por la Oficina General de Administración;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal, asimismo, el artículo 20º inciso 17 de la acotada Ley, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 061-2025-MDLP/AL se designó, con eficacia anticipada al 01 de julio de 2025, al señor Jorge Luis Salcedo Franco, como funcionario responsable de la elaboración, actualización y adecuación del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de La Punta, en cumplimiento a la normativa vigente en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, mediante el Informe N° 000066-2026-MDLP/OGA-OTI de fecha 11 de febrero de 2026, la Oficina de Tecnologías de la Información menciona que, existe la necesidad de designar a un suplente responsable de la elaboración, actualización y adecuación del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de La Punta, a efectos de garantizar la continuidad de la gestión del Portal de Transparencia Estándar de la MDLP;

Que, mediante el Informe N° 000009-2026-MDLP/GM-OGA de fecha 17 de febrero de 2026, la Oficina General de Administración recomienda la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente, mediante la cual se designe como suplente del funcionario responsable del Portal de Transparencia Estándar al señor Arquímides Torres Torres, Jefe de la Oficina General de Administración, conforme a la normativa vigente;



## **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA**

Estando a lo expuesto, contando con los vistos buenos de la Gerencia Municipal, la Oficina General de Administración, la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6) del Artículo 20º y el Artículo 43º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al señor Arquímedes Torres Torres, como suplente responsable de la elaboración, actualización y adecuación del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de La Punta, de conformidad a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la información Pública y sus Reglamento.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

**ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR** a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munilapunta.gob.pe](http://www.munilapunta.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**